



APOYO A LAS FAMILIAS ASALARIADAS Y DESARROLLO EFECTIVO DE LA LEY DE DEPENDENCIA

- **Construcción de 200 Escuelas Infantiles públicas** que permitan cubrir la demanda no cubierta de 30 mil plazas.
- **Aplicación efectiva de la Ley de Atención a la Dependencia** con el incremento de las plazas públicas necesarias que atiendan la demanda real existente tanto de residencias de mayores como de centros de discapacitados.
- **Extender la aplicación del abono joven de transporte hasta los 26 años** que actualmente sólo cubre a los jóvenes hasta los 21 años.
- **Crear un abono transporte especial con coste cero para los trabajadores y trabajadoras en situación de desempleo** que no cobren ningún tipo de prestación o cuya prestación o subsidio sea inferior al salario mínimo interprofesional.
- **Asegurar una efectiva gratuidad de la enseñanza básica implantando la gratuidad de los materiales didácticos**, incluidos los **libros de texto**, en todas las etapas de educación obligatoria. Su implantación tendrá carácter prioritario en todos los centros de la red pública.
- **Gratuidad del comedor escolar** a los alumnos de familias con todos sus miembros en situación de desempleo.